

**ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA
LA CONTRATACIÓN DEL LEASING OPERATIVO (ARRENDAMIENTO PURO)
DE UN PARQUE DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES Y
TABLEROS DIGITALES PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

Siendo las 09:00 a.m. del día 3 de noviembre de 2010, en presencia del Vicerrector Administrativo y Financiero – Ing. Freddy Díaz Mendoza, la Jefe de la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico – Ing. Maryorie Mantilla De Castro, el Jefe de Informática – Ing. Mauricio Vengoechea y el abogado contratista de la Oficina Jurídica - Reynaldo Torres, se da apertura al plazo para la entrega de las propuestas en medio impreso y magnético, en concordancia con el pliego de condiciones y el adendo No. 1 publicados en la página Web de la Universidad del Atlántico, según certificado aportado por la Oficina de Informática de esta Institución Educativa.

Se declara que a las 9:25 a.m. se presenta el señor Felipe Rojas Osorio, apoderado mediante documento autenticado del Sr. Antonio José Copello Vergara – Representante legal de la empresa Quintec Colombia S.A., quien presenta propuesta por parte de dicha entidad.

Se declara que la propuesta se entrega dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones, es decir, entre las 9 y 9:30 a.m., certificado por la impresión de la hora legal colombiana en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se declara que a las 9:30 a.m., con la presencia de los mencionados en un comienzo, se da cierre al plazo para entrega de las propuestas con la presencia de la empresa Quintec Colombia S.A. como único proponente.

Se declara que el proponente manifiesta su interés en quedarse para la reunión de apertura de las propuestas, por lo cual, con la presencia del abogado contratista de la Oficina Jurídica Reynaldo Torres en calidad de verificador de todos los documentos de orden legal que debe contener la propuesta, el Vicerrector Administrativo y Financiero – Ing. Freddy Díaz Mendoza, la Jefe de la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico – Ing. Maryorie Mantilla De Castro y el Jefe de Informática – Ing. Mauricio Vengoechea, a continuación se procede entonces a la verificación de la información contenida en las propuestas a la luz del pliego de condiciones establecido y publicado a través de página web.

1. **QUINTEC:** Presenta propuesta en original y 2 copias en medio impreso. Las propuestas se entregan argolladas en carpetas y foliadas, sin embargo se encuentra un salto en la foliación de los certificados de antecedentes

fiscales y disciplinarios, por lo cual se solicita al proponente refoliar la propuesta original a mano, quedando la numeración hasta el folio No. 198. La propuesta contiene todos los documentos requeridos. Se verifica la póliza que corresponde al valor exigido.

Una vez verificados los documentos de la propuesta recibida, siendo las 10:30 a.m. se da cierre al término concedido a los proponentes para hacer entrega de sus propuestas para la **Contratación Del Leasing Operativo (Arrendamiento Puro) De Un Parque De Computadores De Escritorio, Portátiles Y Tableros Digitales Para La Universidad Del Atlántico** en medio impreso, de acuerdo al pliego de condiciones. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a las 10:30 a.m. del día 3 de noviembre de 2010 por los presentes,



FREDDY DÍAZ MENDOZA
Vicerrector Administrativo y Financiero



MAURICIO VENGOECHEA
Jefe de Oficina de Informática



MARYORIE MANTILLA DE CASTRO
Jefe de Gestión de Bienes y Suministros



REYNALDO TORRES
Abogado Contratista de Oficina Jurídica



FELIPE ROJAS
Representante Apoderado de QUINTEC Colombia S.A